



Reglamento - Carrera Solidaria Parque Empresarial

28 Abril 2018

Artículo 1.- Organización

Entidad Urbanística de Conservación de Elche Parque Industrial, Fundación Salud Infantil y Artes, Cultura y Ocio organizan la “II Maratón Internacional Ciutat d’Elx” a favor de la Fundación Salud Infantil y Artes, Cultura y Ocio, que tendrá lugar dentro de un amplio y variado conjunto de actividades el próximo día 28 de abril de 2018 en el Parque Empresarial de Elche.

Artículo 2.- Objeto del reglamento

El presente reglamento tiene por objeto regular la “II Maratón Internacional Ciutat d’Elx”, organizada por Entidad Urbanística de Conservación de Elche Parque Industrial, Fundación Salud Infantil y Artes, Cultura y Ocio y que consiste en una carrera solidaria en patines de varias distancias: 42Km, 21Km, 14Km y 7Km, también se realizarán carreras para niños en distintas categorías. No quedan, por tanto, incluidas dentro del ámbito de aplicación del presente reglamento aquellas otras actividades organizadas y que se desarrollarán en el mismo día y lugar. La Maratón de 42 Km está integrada en la 1ª Copa de España de Patinaje organizada por ChipTiempo con el apoyo de la Real Federación Española de Patinaje, y será la segunda etapa puntuable de esa Copa.

Artículo 3.- Objetivos de la actividad

Solidario: se establece como el principal objetivo que la prueba más adelante descrita pretende alcanzar, ayudar a la Fundación Salud Infantil a cumplir su objetivo de evitar que una enfermedad, trastorno u otra anomalía, produzca un deterioro en el desarrollo evolutivo futuro del niño. Para ello se elaboró el proyecto denominado "Programa de Neurodesarrollo Infantil", basado en la asistencia inmediata al recién nacido con factores de riesgo biológico y/o social, así como patologías del nacimiento y a Artes, Cultura y Ocio cuya misión es contribuir con su conocimiento, servicios y actividades, enraizados en el arte, la cultura y el



ocio, a que las personas con discapacidad puedan mejorar sus competencias personales y sociales, su inclusión social y su satisfacción vital.

Lúdico/Deportivo: fomentar la práctica deportiva para todas las edades, como medio valioso para el desarrollo personal, la mejora de la salud y el bienestar personal.

Artículo 4.- Categorías y distancia a recorrer

La carrera de adultos dará salida a las 15:00 y se cerrará el circuito a las 17:30. Constará de las siguientes categorías separadas por género (masculino/femenino):

Prueba	Distancia (Km)	Nivel competitivo	Categorías	Año nacimiento
Maratón	42,195	Federados	Juvenil/Junior	2000-2003
			Senior	1989-1999
			Máster 30	1979-1988
			Máster 40	1969-1978
			Máster 50	1959-1968
			Máster 60	Hasta 1958
		Popular	Todas las edades	Hasta 2003
Media Maratón	21,0975	Federados	Todas las edades	Hasta 2003
		Popular	Todas las edades	Hasta 2003
14K	14,065	Federados Populares	Alevín	2006-2007
			Infantil	2004-2005
Promoción	7,0325	Popular	Todas las edades	Hasta 2003

Las Carreras infantiles a partir de las 11:00 (una salida para cada categoría, sin cronometraje), y dependiendo del número de inscriptos se realizarán diversas series y finales A y B según clasificación, o dos carreras por categoría y clasificación según puntos (del 1º al 10º 20 puntos, 15 puntos, 10 puntos, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1). Los participantes aunque compitan juntos, clasifican por género.



Prueba	Distancia (m)	Competición	Categorías	Año nacimiento
Carreras Infantiles	300	Federados Populares	Mini	Desde 2012
	800		Prebenjamín	2010-2011
	1300		Benjamín	2008-2009
	1800		Alevín	2006-2007

Los deportistas de categoría alevín que quieran correr la carrera de 14k y también la carrera infantil deberán hacer doble inscripción, pudiendo escoger en la modalidad carrera infantil la modalidad de pago sin coste, con lo que solo abonará el importe de la carrera 14k. En caso de no hacer la doble inscripción no tendrá dorsal en una de las categorías, ni su chip correspondiente.

Artículo 5.- Inscripciones

Las inscripciones podrán realizarse de forma anticipada a través de la plataforma www.copaespanapatinaje.com hasta el día 24 de Abril no admitiéndose, por tanto, **ninguna inscripción más tarde de las 23:59 h del martes 24 de abril de 2018.**

La cantidad recaudada estará destinada a beneficio de los programas de Fundación Salud Infantil y Artes, Cultura y Ocio.

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO

El precio de la inscripción dependerá de la distancia y si se trata de deportista federado o no federado, además del tramo de fecha que se realice la inscripción. En todos los casos se incluye en el precio el alquiler del chip y el seguro del día para los patinadores no federados. Los precios son los siguientes:



Prueba	Distancia (Km)	Nivel competitivo	Precio(€) De 15/02 a 31/03	Precio(€) De 01/04 a 20/04	Precio(€) De 21/04 a 24/04
Maratón	42,195	Federados	20*	25*	30*
		Popular	25*	30*	35*
Media Maratón	21,0975	Federados	15	20	25
		Popular	20	25	30
14K	14,065	Federados	10	15	20
		Populares	13	18	23
Promoción	7,0325	Popular	13	18	23

**Los patinadores inscritos a la 1ª Copa de España de Patinaje tendrán un descuento de 5€ en la inscripción a la Maratón de 42 Km.*

Artículo 6.- Elementos obligatorios para patinadores

Todos los inscritos tanto en la carrera en patines deberán ir provisto de casco obligatoriamente, el resto de protecciones serán aconsejables.

Artículo 7.- Devolución de la inscripción

Dado el carácter solidario de la aportación económica, en ningún caso se tendrá derecho a la devolución del precio de la inscripción una vez esta se haya efectuado.

Artículo 8.- Horarios

La carrera se celebrará el próximo sábado 28 de abril de 2018, de acuerdo con el siguiente horario:

- A las 15:00h dará comienzo la carrera en patines para adultos.
- A las 11:00h darán comienzo las pruebas infantiles de manera escalonada.

La Organización tratará de ajustarse al presente horario lo máximo posible aunque, no obstante, se reserva el derecho a modificar el mismo si así lo estima conveniente atendiendo al mejor desarrollo de la actividad.

La entrega de trofeos de las carreras de adultos se realizará inmediatamente después de la entrada a Meta de los 3 primeros clasificados de cada categoría. En cambio para las carreras infantiles se entregarán una vez finalizadas todas las pruebas, sobre las 12:30.



Artículo 9.- Dorsales

Los corredores de cada carrera poseerán dorsales de diferente color para establecer el orden en la salida siguiendo el esquema y orden:

Prueba	Dorsal	Box
Maratón	ROJO	1º
Media Maratón	AZUL	2º
14k	AMARILLO	3º
Promoción	VERDE	4º

En el caso de las carreras infantiles también distinguiremos por colores según esta tabla:

Categoría	Dorsal
Mini	VERDE
Prebenjamín	AMARILLO
Benjamín	AZUL
Alevín	ROJO

La recogida de dorsales se realizará desde las 9:30 de la mañana del día de la competición hasta media hora antes de la prueba en la zona que al efecto la Organización habilite en el lugar de la celebración de la prueba, previa acreditación mediante DNI, NIF o PASAPORTE y autorización del representante legal, en el caso de los menores de edad.

La Organización no se hará responsable de aquellos dorsales que, por falta de tiempo, no puedan ser entregados el mismo día de la carrera.

En el caso de los menores de edad, será requisito indispensable para poder recoger el dorsal que hagan entrega en el mismo acto del documento que les autoriza para correr en la carrera, debidamente cumplimentado por su padre, madre o tutor.

Dicha autorización puede descargarse a través del siguiente enlace: www.elcheparqueempresarial.es

Los dorsales, una vez asignados, son personales e intransferibles. Cada corredor deberá colocarse obligatoriamente el dorsal en la pierna derecha, sin doblar, manipular y sin modificar.



ARTES Cultura y Ocio



Artículo 10.- Recorrido

El circuito consistirá en la realización de:

- Maratón: 6 vueltas alrededor del circuito diseñado de 7,0325km (42,195km)
- Media Maratón: 3 vueltas alrededor del circuito diseñado de 7,0325km (21,0975km)
- 14k: 2 vueltas alrededor del circuito diseñado de 7,0325km (14.065km)
- Promoción: 1 vuelta alrededor del circuito diseñado de 7,0325km

Para las carreras infantiles se habilitará un circuito de 500m de cuerda en el bulevar central, cubriendo una distancia diferente según la edad.

El circuito contará con un puesto de avituallamiento en la recta de meta.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados e identificados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

Artículo 11.- Descalificaciones

Motivos de descalificación de la carrera:

1. No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe estar bien fijado en la pierna derecha y ser bien visible durante la carrera.
2. Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
3. Realizar la inscripción falseando los datos, salvo que dicha falsedad sea subsanada dentro del plazo previsto en el artículo 5.
4. No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
5. Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno urbano o natural.
6. Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido fuera de los depósitos previstos por la Organización.
7. Tener un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los demás participantes, organizadores, colaboradores, jueces y público asistente.
8. Toda conducta contraria a la ley o al orden público.



ARTES Cultura y Ocio



9. Cualesquiera otros comportamientos que la Organización considere merecedores de descalificación.
10. Ser remolcado por otro participante, vehículo a motor o sin él.

Cualquiera de los miembros, colaboradores o voluntarios de la Organización de la prueba estarán autorizados para descalificar a aquel corredor que cometa alguna de las acciones enumeradas en el presente artículo.

Artículo 12.- Asistencia sanitaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, la Organización dispondrá la existencia durante la celebración de las carreras de la presencia de, como mínimo, las ambulancias y el personal sanitario que exige dicho texto legal, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario.

Artículo 13.- Clasificación y premios

Las categorías con premio son las descritas en la tabla del artículo 4 y tendrán trofeo los 3 primeros clasificados.

Los premios sólo podrán recogerse el día de la prueba, una vez finalizada la misma, en la correspondiente entrega de premios, salvo que la Organización no dispusiera de ellos en ese momento, en cuyo caso la Organización comunicará a los premiados el momento y lugar de la recogida de los mismos.

Artículo 14.- Reclamaciones

Atendiendo a los objetivos solidarios y lúdicos de la prueba, las clasificaciones no podrán ser reclamadas ni serán susceptibles de modificación alguna, salvo que la propia Organización decidiera lo contrario atendiendo a las circunstancias concretas del caso.



ARTES Cultura y Ocio



Artículo 15.- Cambios

La Organización se reserva el derecho a realizar cualquier cambio en el presente reglamento, siempre que sea en beneficio de los participantes o cuando determinadas necesidades organizativas lo aconsejen, debiendo comunicarlo a los participantes antes del comienzo de las pruebas y con la máxima antelación posible.

Además, podrá aplazar o suspender la prueba si observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causas de fuerza mayor o por condiciones meteorológicas extremas que lo aconsejen, notificándose debidamente dicha decisión a las personas inscritas.

Artículo 16.- Seguro

Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidente deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes o imprudencia, así como los producidos durante o a causa del desplazamiento hasta y desde el lugar en el que se desarrolle la prueba.

Desde las entidades organizadoras recordamos a los participantes que deben realizar una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, llevar calzado adecuado y ropa adaptada a la temperatura del día de la prueba y evitar la ingesta de alcohol antes del inicio de la carrera.

Los participantes Federados quedarán cubiertos con el seguro de la Federación a la que pertenezcan.

Artículo 17.- Responsabilidad

Las entidades organizadoras no se hacen responsables de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.



ARTES Cultura y Ocio



Artículo 18.- Aceptación, pliego de descargo de responsabilidad y protección de datos.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

Mediante su inscripción, los participantes mayores de edad, así como los representantes autorizantes de aquellos menores de edad a los que acompañan en nombre y representación de estos, declaran:

1. Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimo y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
2. Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.
3. Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.
4. Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.
5. Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de las entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto.

Artículo 19.- Interpretación y régimen supletorio

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo prevalecerá lo que establezca al efecto la Organización.